

Doña Esmeralda Elena Campos León, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

## **CERTIFICO:**

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo** de **Junta de Gobierno Local** de fecha **10 de Julio de 2019**, que se transcribe a continuación:

S.08 - CON21-2019/0182 APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE DIVERSAS COLUMNAS Y BÁCULOS DE ALUMBRADO EXTERIOR PÚBLICO PARA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES ESPACIOS Y VIAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

- 1. El informe emitido por el Jefe de Sección de Mantenimiento e Instalaciones Eléctricas y el Adjunto Responsable de Eficiencia Energética, de fecha 23 de abril de 2019, justificando la necesidad del contrato, la elección del procedimiento abierto para la selección del contratista y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.
- 2. El expediente de contratación, integrado por:
- El Pliego de Prescripciones Técnicas para el SUMINISTRO DE DIVERSAS COLUMNAS Y BÁCULOS DE ALUMBRADO EXTERIOR PÚBLICO PARA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES ESPACIOS Y VIAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LOGROÑO, redactado conjuntamente con fecha 23 de abril de 2019 por el Jefe de Sección de Mantenimiento e Instalaciones Eléctricas y el Adjunto Responsable de Eficiencia Energética.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación citada, redactado por la Adjunta Responsable de Compras y Servicios de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios con fecha 30 de mayo de 2019.
- El informe favorable al expediente de contratación emitido con fecha 28 de junio de 2019 por la Jefa de la Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8. de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- El valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad total de 145.021,65 € IVA incluido



(Base: 119.852,60 €, IVA: 25.169,05 €).

- 3. Los informes favorables emitidos con fecha 3 de julio de 2019 por la Intervención General Municipal, acreditativos de la existencia de crédito para hacer frente al gasto propuesto.
- 4. Los artículos 131 y 145.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 5. La Disposición Adicional Segunda punto 4º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar.
- 6. El informe de Fiscalización Previa emitido con fecha 8 de julio de 2019 por la Intervención General Municipal.
- 7. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la Adjunta Responsable de Compras y Servicios de la Dirección general de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios

## Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de contratación para el SUMINISTRO DE DIVERSAS COLUMNAS Y BÁCULOS DE ALUMBRADO EXTERIOR PÚBLICO PARA LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES ESPACIOS Y VIAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LOGROÑO, y proceder a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria.

Segundo: Aprobar el gasto preciso para la contratación del suministro referenciado, con cargo a la aplicación presupuestaria 165.00 210.99, por importe total de 145.021,65 € IVA incluido (Base: 119.852,60 €, IVA: 25.169,05 €).

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 10 de julio de 2019.



## Secretaria de la Junta de Gobierno Local

Esmeralda Elena Campos León